

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

Asunto: Desistimiento del procedimiento abierto simplificado de la licitación 2019 / MNT0 /SV -2, para el servicio de mantenimiento de la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes.

PRIMERO.- Con fecha de 25 de enero de 2019, TEA Tenerife Espacio de las Artes hace pública la licitación para el servicio de mantenimiento de la entidad pública, mediante procedimiento abierto simplificado, en el perfil del contratante del Órgano de Contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un periodo de un año, prorrogable por otro año más, y que asciende a un valor estimado de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) con una distribución temporal de 50.000,00 € / año.

SEGUNDO.- Con fecha de 5 de febrero de 2019, el órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes tiene conocimiento de un posible error en la cuantificación del valor estimado del contrato que podría incurrir en la no adecuación de su cuantificación al no haberse reflejado en él las últimas actualizaciones de las tablas salariales referidas a los convenios colectivos que resultan de aplicación en el sector.

TERCERO.- El 8 de febrero de 2019, y tras haber realizado las estimaciones oportunas por parte del órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes, y con especial atención a la promoción por parte de la entidad de las condiciones de trabajo óptimas de los empleados que se vinculan a la entidad pública a través de las empresas licitantes, la entidad pública decide desistir en del procedimiento para realizar las valoraciones necesarias que acerquen el valor estimado del contrato a los convenios colectivos de aplicación, a los precios de mercado y al respeto a la calidad de los empleados en materia de salarios.

CUARTO.- El órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes es el órgano competente para adjudicar el presente contrato, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Vicepresidente de la entidad, el 9 de enero de 2017, para contratar *obras, servicios y suministros de material inventariable, excepto obras de arte*, hasta ciento noventa mil setecientos trece y con ochenta céntimos (190.713,80 €).

Por lo anterior **resuelvo**:

Primero: Desistir del procedimiento abierto simplificado para el servicio de mantenimiento de la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes, siguiendo las estipulaciones del artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Hacer pública la presente resolución en el Perfil del Contratante del expediente del el órgano de contratación Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Tercero: Iniciar un nuevo procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2019


TEA 
tenerife espacio de las Artes

Jerónimo Cabrera Romero

Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes